

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio al cierre del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) dispuesto por el Ejecutivo Nacional que redundará en la destrucción de la producción cinematográfica nacional, producto de orgullo nacional, reconocido y premiado internacionalmente.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El Gobierno Nacional decidió una nueva reestructuración del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) a través de la eliminación de diversas gerencias y la notificación a más de sus 250 trabajadores, que pasan a un proceso de reasignación de funciones. Se trata en términos sencillos de enunciar de una política de destrucción del cine nacional.

Estos cambios se hicieron efectivos a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución 62/2024 firmada por el presidente del INCAA, Carlos Pirovano. En total, la reestructuración implica la disolución de cuatro Gerencias, seis subgerencias, once coordinaciones y nueve departamentos.

Las áreas más sensibles que se disolvieron son las Gerencias de Fomento y la de Fiscalización. La primera se encargaba del manejo de concursos y créditos y la segunda estaba dedicada a controlar los contenidos cinematográficos exhibidos en las salas y las recaudaciones impositivas de las mismas.

De esta manera la nueva estructura organizativa destruye el fomento a la producción cinematográfica a favor de la expansión de la industria trasnacional,

La Gerencia de Fomento, que será reemplazada por una subgerencia de "Promoción". En lo que refiere al área de Financiamiento, esta será reducida a un departamento, fusionándola con la CAEC, que califica las películas exhibidas en el país, y acortando sus funciones a la actualización del registro público de la actividad cinematográfica (RPACA).

Así se deja en condiciones inoperantes a plataformas como Cine.Ar, el Cine Gaumont, los Espacios INCAA, el Festival de Mar del Plata y otros programas de exhibición.

Se trata de una decisión de la administración mileista por reducir las dimensiones y el alcance del INCAA. El 20 de marzo ya se había dispuesto la disolución de 15 unidades operativas y hace unas semanas se suspendieron la presentación de proyectos en ventanilla por 90 días hábiles, lo cual implica la parálisis de las asignaciones para proyectos audiovisuales en todo el país.

De manera complementaria en los últimos meses hubo 200 despidos en el Instituto y cerca de 50 que esperan a ser reasignados o cesanteados. A pesar del nuevo anuncio de las 254 reasignaciones, todavía se desconoce quiénes serán despedidos y quiénes reubicados en otras áreas del Estado.

En síntesis con esta medida se busca eliminar el apoyo estatal a la realización de producciones audiovisuales nacionales e incentivar la búsqueda de alternativas de financiamiento en el sector privado, con las previsibles consecuencias en materia de soberanía cultural, independencia de contenidos, y representatividad federal que ello implica.

Por los motivos aquí expuestos es que solicito a mis compañeras y compañeros diputados que me acompañen con su firma en la sanción de este proyecto de resolución.